

PROCESO: Verbal
DEMANDANTE: RITO JULIO DE VERA TOSCANO
DEMANDADO: CONCENTRADOS ESPARTACO S.A.
RADICADO: 68001-31-03-011-2020-00122-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas.
Bucaramanga, 31 de marzo de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

2020-00122-00

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por Secretaría, en la suma de:

- DIECINUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$19.017.930,00) a favor de CONCENTRADOS ESPARTACO S.A. y a cargo de RITO JULIO DE VERA TOSCANO
- DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$17.017.930,00) a favor de BANCOLOMBIA S.A. y a cargo de RITO JULIO DE VERA TOSCANO.

Una vez cobre ejecutoria este auto, con la previa revisión de que no existe actuación pendiente por realizar, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 033 del 14 de abril de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c5bf30acda2ef4c1908c9653ddafaf17b2f18f004a3ca49bf5bf2aac9c6297f**

Documento generado en 13/04/2023 11:24:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>